

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012 DE LA COMPAÑÍA DISCOMA S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía DISCOMA S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado los Estados Financieros, al 31 de diciembre del año 2012. La revisión incluyó las evidencias que soportan las cifras y revelaciones del Balance General, así como también los principios de contabilidad utilizados y aceptados en nuestro país.

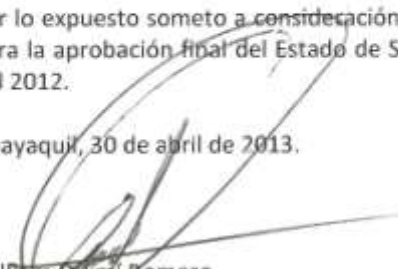
He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. El libro de Actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales; de igual manera con la documentación contable, financiera y legal de DISCOMA S.A., se han cumplido con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Con respecto a los registros contables, es evidente que no se realizaron actividades comerciales, sólo las transacciones normales de una compañía que inicia sus actividades socio-económicas, las mismas que se mantienen debidamente conciliadas, no se identifica ninguna diferencia significativa que afecte a los resultados. Por lo tanto los Estados Financieros del ejercicio concluido, presentan todos los aspectos importantes y reflejan la verdadera situación económica y financiera de la compañía DISCOMA S.A., al 31 de diciembre del 2012.

Debo manifestar que he recibido todo el apoyo por parte de la administración para el desempeño de mi función como Comisario de DISCOMA S.A.

Por lo expuesto someto a consideración de la Junta General de Accionistas de DISCOMA S.A., para la aprobación final del Estado de Situación y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2012.

Guayaquil, 30 de abril de 2013.



William Quini Romero
Ced. No. 0915112999